

MADRID

CCOO y UGT, excluidos de la negociación colectiva tras ganar el conflicto en la enseñanza concertada

LOS SINDICATOS mayoritarios de la enseñanza madrileña, CCOO y UGT, han sido excluidos de la negociación del nuevo convenio de la escuela concertada, tras ganar la sentencia por el conflicto colectivo interpuesto contra la Consejería de Educación, patronales y resto de sindicatos del sector. Según esta sentencia, los trabajadores deben cobrar íntegro “el complemento autonómico de los años 2006 y 2007 sin compensación o absorción con los incrementos salariales previstos en el convenio colectivo de aplicación”.

El complemento autonómico del profesorado de la enseñanza concertada es fruto del Acuerdo Social de 2005 firmado exclusivamente por las uniones sindicales de CCOO y UGT con el Gobierno regional. Ante la no aplicación de dicho Acuerdo, estos sindicatos llevaron al Gobierno madrileño a los tribunales, que les dieron la razón el pasado mes de diciembre, haciendo mención expresa de la vigencia del Acuerdo Social para la Mejora de la Calidad y el Empleo en el sector de la Enseñanza madrileña de 9 de marzo de 2005, así como de su vínculo directo con el complemento de analogía retributiva para los trabajadores de la enseñanza concertada. Con esta sentencia en la mano, el Gobierno regional ha pretendido “castigar” a CCOO y UGT excluyéndolos de una negociación que debería haber llegado más lejos de las condiciones retributivas, afrontando otros aspectos, como por ejemplo, la jornada. Con ello, los sindicatos consideran que se ha vulnerado el derecho de negociación colectiva, por lo que acudirán de nuevo a los tribunales.